



GOBIERNO de
VILLA URQUIZA

Boletín Oficial Municipal

33º Edición – Febrero de 2023

Departamento Ejecutivo

Dr. Manuel A. Tennen - Presidente Municipal

Sra. Silvia N. Klocker - Vicepresidente Municipal

Dr. Gerardo G. Ríos - Secretario de Gobierno y
Gestión Administrativa

C.r. Oscar A. Rubano - Secretario de Hacienda y
Economía

Arq. Melina Russian - Secretaria de Obras y Servicios
Públicos

Jorgelina Siebenhar - Directora de Desarrollo
Social y Deportes

Honorable Concejo Deliberante

Sra. Silvia N. Klocker - Presidente del H.C.D.

Srta. Daniela A. Schröder - Secretaria del H.C.D.

Concejales Alianza Cambiemos

Sr. Anibal Darío Pakuszynski

Prof. Lucila P. Erbes

Sra. María Ester Figueroa

Sr. Pablo Juan Klocker

Concejales Alianza Justicialista Creer Entre Ríos

Sra. Nora R. Darchez

Sr. Miguel A. Cardenia

Concejal Bloque Junta Vecinal

Srta. Antonella Aguiar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Decretos

02 de Febrero de 2023

13/23 Licencia del Pdte. Municipal

Art. 1º: Téngase presente la licencia del Sr. Intendente Municipal Manuel Antonio TENNEN D.N.I: 16.206.948 por el termino de seis (6) días a contarse desde el día jueves 2 de Febrero hasta el día viernes 10 de febrero inclusive de 2023, permaneciendo en el cargo mientras dure la misma la Señora Vice Intendente Silvia Noemí KLOCKER, D.N.I 22.118.496, cesando automáticamente en dicho cargo una vez finalizada la licencia.-

Art. 2º: Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante a sus efectos.-

Art. 3º: El presente será refrendado por el Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa.-

Art. 4º: Regístrese, publíquese y archívese.-

Sra. Silvia Klocker Presidente HCD
Dr. Gerardo Ríos Secr. de Gobierno

02 de Febrero de 2023

14/23 Adjudíquese el concurso de Precios Nro. 01/2023

Art. 1º: Adjudíquese el concurso de Precios Nro. 01/2023 para la adquisición de 73 botines Voran Neptuno Capellada de Cuero BOX, suela de poliuretano bidensidad inyectada Dieléctrico, Puntera de Acero – números del 36 al 46. Aprobada Normas IRAM y Sello CS. A la señora FURNO Eve Susana Cuit 27-17616012-3, que gira bajo nombre de fantasía PARANA GUANTES con domicilio en calle Almafuerte 1561, de la ciudad de Paraná, por un importe de

pesos \$968.418,00.

Art. 2°: Comuníquese a la Secretaria de Economía y Hacienda a sus efectos.-

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Sra. Silvia Klocker Presidente HCD
Cr. Oscar A. Rubano Secr. de Economía y Hacienda

24 de Febrero de 2023

17/23 Otorgar Ayuda Escolar

Art. 1°: Otorgar un importe de Pesos Cinco Mil (\$5.000) por cada hijo escolarizado en los niveles Inicial, Primario y Secundario a los trabajadores Municipales de planta permanente, transitorios, con contrato de servicios, Jornaleros e integrantes del Honorable Concejo Deliberante, suma que se liquidara en forma conjunta con los haberes del mes de Febrero.-

Art. 2°: Notificar al personal comprendido en el presente decreto que deberán presentar los certificados de escolarización emitidos por los establecimientos escolares hasta el día 28 de marzo del corriente año, bajo apercibimiento de proceder a descontar los importes liquidados con los Haberes del mes de Marzo en caso de incumplimiento.-

Art. 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Manuel Tennen Pdte. Municipal
Cr. Oscar A. Rubano Secr. de Economía y Hacienda

24 de Febrero de 2023

18/23 Programa de Castraciones de animales

Art. 1°: Prorróguese la aplicación del decreto 44/2020 y 18/2021 sobre el Programa de Castraciones de animales domésticos de compañía, perro y gatos, desde marzo a diciembre del año en curso, y de acuerdo a los considerandos del presente.-

Art. 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Manuel Tennen Pdte. Municipal
Dr. Gerardo Ríos Secr. de Gobierno

FIN DEL BOLETÍN